

En Santiago, República de Chile, a **20 de enero de 2022**, siendo las 11:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°1/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia por medios tecnológicos:**

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Francisco De Sarratea, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, los señores Agustín Almonte, Lucas Dibán, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 1 - PERIODO 2022":**

- I. Designación;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. Varios.**

**I. Designación.**

De acuerdo a lo conversado en la última sesión N°11/2021 anterior, punto Varios, el Presidente (S) del Comité se excusa de asistir a la presente sesión, toda vez que se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Es por tal motivo que, en favor de organizar la sesión y que en caso de una votación que se empaten los votos exista un miembro del Comité que dirima, se debe designar a uno de los miembros presentes para tal efecto.

El señor Dibán toma la palabra y expone como primer punto la necesidad de designar a un miembro del Comité para que presida esta Sesión, para efectos de dirimir en caso de que existiese una votación con un empate y que, paralelamente debe estar disponible



para la firma física del acta, durante la siguiente semana. Por lo tanto, recomienda que la persona que presida resida en la Región Metropolitana y que dentro de la próxima semana esté disponible para la firma física.

El señor Juan Lund toma la palabra y se ofrece a presidir la presente Sesión, tal como ocurrió durante la sesión del mes de enero del año 2021, debido a que se encontrará residiendo en la Región Metropolitana durante la próxima semana para efectos de firmar el acta.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, designar en esta oportunidad al señor Juan Lund Plantat, quien acepta en el acto la designación del Comité, para efectos de presidir la presente Sesión, dirimir un empate en la votación en la presente Sesión y realizar la firma física del acta.

## **II. Proyectos sugeridos para aprobar.**

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

### **Análisis particular de proyectos:**

#### **1) Proyecto Folio N° 9573, titulado "MUSEO ANDINO", presentado por la FUNDACIÓN CLARO VIAL.**

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien solicita a la Secretaría Ejecutiva recordarle a los miembros del Comité cuál fue la condición que se le exigió a este Beneficiario, para efectos de aprobar su último proyecto del Museo Andino presentado el año 2020.



Toma la palabra el señor Lucas Dibán, quien procede a leer el acta de la Sesión Ordinaria N°6 del periodo 2020, respecto al proyecto folio N° 8709, también titulado "MUSEO ANDINO", y que fue presentado por la FUNDACIÓN CLARO VIAL. El señor Dibán comenta que el acta señala expresamente que el Comité acordó, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario presentara mayores antecedentes respecto a la estructura de los sueldos, aclare las diferencias en las remuneraciones y se realice una comparación de sueldos con otros museos similares. Agrega que el Beneficiario cumplió satisfactoriamente la condición exigida por el Comité mediante un documento acompañado en la plataforma web, por el cual se justifica la estructura de sueldos de las personas que integran el proyecto. Finalmente, el señor Dibán da lectura de dicho documento.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que, efectivamente, el documento va señalando y argumentando las diferencias en la escala de remuneraciones del Director Ejecutivo, los educadores y otros profesionales, de forma de aclarar la solicitud del proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, la señora Ruiz quiere dejar expresa constancia en acta que le sigue llamando la atención que el Director Ejecutivo gane \$5.000.000 o \$6.000.000 millones de pesos al mes mientras que un educador gana \$220.000 mil pesos, lo cual le parece una diferencia súper grande respecto a un Director Ejecutivo.

Toma la palabra el Presidente Juan Lund, quien solicita a la Secretaría Ejecutiva que le envíe a los señores consejeros dicho documento para su posterior estudio. Esto no significa poner en cuestión el proyecto en este momento ya que como se ha dicho antes esta iniciativa fue debidamente aprobada el año 2020, sin embargo, le gustaría poder analizar con mayor detalle el documento que justifica la escala de reumeraciones preparado por el Beneficiario.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Francisco Sarratea (4).

Calificación: Aprobado.

**2) Proyecto Folio N° 9963**, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE", presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala a los miembros del Comité que ella debe abstenerse de la votación del presente proyecto, toda vez que ha sido recientemente nombrada como directora para integrar el Directorio de esta Corporación.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Juan Lund, Macarena Ruiz y Francisco Sarratea (3);  
Abstención: Carmen Luisa Letelier (1).

Calificación: Aprobado.



### **III. Solicitudes de modificación.**

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Flores propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente señala que, no habiendo comentarios por parte de los miembros del Comité sobre las solicitudes de modificación todas con recomendación "Aprobar" de la Secretaría Ejecutiva, se dan por aprobadas todas las solicitudes de modificación presentadas en esa Sesión y según lo descrito en el Informe de proyectos que se adjunta en el Anexo 1 de esta acta.

### **IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

## V. **Varios.**

### A. **Definir fechas sesiones ordinarias 2022.**

El señor Dibán señala que, de acuerdo al artículo N°7 del reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, en la primera sesión del año se deben definir las fechas de las siguientes sesiones en las que se reunirá el Comité. Es por ello que se proponen las fechas de las sesiones para este año 2022 en la primera sesión de Comité, y siguiendo con la política de los últimos años, la Secretaría Ejecutiva presenta la siguiente tabla en la cual se propone el último jueves de cada mes para sesionar, a excepción de la sesión de marzo y diciembre.

Fechas relevantes en la revisión de proyectos periodo 2022						
A	B	C	D	E	F	G
Último día recepción de proyectos para ingreso a sesión	Fecha envío a Comité (entre C menos 8 días)	Fechas sesión	Días hábiles revisión (entre A y B)	Días hábiles entre "último día recepción..." y próxima "Fecha sesión" (entre A y C+1)	Días Feriados (A y C+1)	Promedio días emisión Resolución (10 días hábiles)
viernes, 11 de febrero de 2022	lunes, 21 de febrero de 2022	jueves, 3 de marzo de 2022	7	50	0	60
viernes, 8 de abril de 2022	lunes, 18 de abril de 2022	jueves, 28 de abril de 2022	6	54	1	64**
viernes, 6 de mayo de 2022	lunes, 16 de mayo de 2022	jueves, 26 de mayo de 2022	7	35	0	45
viernes, 10 de junio de 2022	lunes, 20 de junio de 2022	jueves, 30 de junio de 2022	7	40	0	50
viernes, 8 de julio de 2022	lunes, 18 de julio de 2022	jueves, 28 de julio de 2022	7	35	0	45
viernes, 5 de agosto de 2022	martes, 16 de agosto de 2022*	jueves, 25 de agosto de 2022	7	34	1	44
viernes, 9 de septiembre de 2022	martes, 20 de septiembre de 2022*	jueves, 29 de septiembre de 2022	7	39	1	49
viernes, 7 de octubre de 2022	lunes, 17 de octubre de 2022	jueves, 27 de octubre de 2022	6	34	1	44
viernes, 4 de noviembre de 2022	lunes, 14 de noviembre de 2022	jueves, 24 de noviembre de 2022	5	33	2	43
viernes, 25 de noviembre de 2022	lunes, 5 de diciembre de 2022	jueves, 15 de diciembre de 2022	6	29	1	39

\*lunes feriado

\*\*Se debe agilizar la confección de Acta, su aprobación y firma para la emisión y notificación de resolución a la siguiente semana de la sesión. Con ello, no se excedería el plazo legal de 60 días.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de fechas elaborada por la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo las sesiones ordinarias del periodo 2022.

Toma la palabra Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien saluda a los miembros del Comité y señala que la expectativa que tiene esta Secretaría es que la sesión ordinaria del mes de marzo sea presencial y cuente con la asistencia de la Ministra Consuelo Valdés. El señor Almonte señala que todavía no se cuenta con la confirmación del Gabinete de la Ministra para la realización de esta reunión presencial, sin embargo, apenas se tenga dicha confirmación se le extenderá a los miembros del Comité la invitación respectiva. Lo anterior, con el objeto que el Comité pueda desde ya reservar el jueves 3 de marzo en sus agendas.

#### **B. Solicitud de modificación proyecto folio N° 8147.**

El Presidente le cede la palabra al señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien saluda a los miembros del Comité y señala que, apelando a la buena voluntad de los miembros del Comité y, además, al espíritu de la Secretaría Ejecutiva en el sentido de que los proyectos puedan realizarse, viene a exponer la siguiente del proyecto folio N° 8147, titulado "LOLLA ES CULTURA, CONCIERTOS MUSICALES GRATUITOS EN LA CIUDAD", presentado por la FUNDACIÓN LOTUS.

El señor Mosso señala que con fecha 19 de enero tuvo una reunión junto al Secretario Ejecutivo con la Fundación Lotus, quienes sostienen que cometieron un error al declarar la fecha de inicio de ejecución el mismo mes que fuera aprobado su proyecto bajo Resolución Exenta N°2718 del 26 de diciembre del 2019. El señor Mosso agrega que el Beneficiario manifiesta que hoy día se encuentran fuera de plazo ya que el proyecto expiró, pero el problema que tienen es que no alcanzaron a presentar formalmente una solicitud de modificación para la presente Sesión.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien complementa lo expresado por el señor Mosso y expresa al Comité que en este acto se está dejando constancia de la situación del proyecto n°8147, y que en la sesión de marzo 2022 se presentará formalmente y como corresponde la solicitud de modificación, pero para tranquilidad de la fundación, se expone el caso en la presente sesión. También agrega que este tipo de situaciones han sido abordadas y acogidas por el Comité, a fin de permitir a las entidades la correcta finalización de las iniciativas aprobadas, sobre todo en el actual contexto de Pandemia Comivd-19.

El Comité toma conocimiento, declara estar de acuerdo con el apoyo a la entidad y que esperará a la presentación formal de la solicitud de modificación en el mes de marzo para que pueda ser calificada de manera correcta.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:19 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°1-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 11 de enero de 2022.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- **Anexo 3:** Ordinario N° 19/2022, del Ministerio de Hacienda, por el cual se designa al señor Francisco Sarratea Valdés como integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

<p><b>Sr. Juan Lund Plantat</b>  <b>Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</b>  <b>Presidente (S) del</b>  <b>Comité Calificador de Donaciones Privadas</b></p>	
<p><b>Sra. Macarena Ruiz Balart</b>  <b>Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</b></p>	
<p><b>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés</b>  <b>Premio Nacional de Artes Musicales</b></p>	
<p><b>Sr. Francisco Sarratea Valdés</b>  <b>Representante del Ministerio de Hacienda</b></p>	

  
**Sr. Óscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**

**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

## CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°1-2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y a través de los medios tecnológicos que se indican en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Francisco Sarratea Valdés, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 20 de enero de 2022.



**Juan Lund Plantat**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**



**Óscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**